

EDICTO N.º261

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial;

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Sumario promovido por **CLAUDIO CAMARGO SÁNCHEZ** contra **ESTERVINA ÁLVAREZ ALÍN, ANTONIO AQUILES ÁLVAREZ ALAÍN Y JOSÉ MIGUEL HERRERA MUÑOZ**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

.....
“**TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS)**. Penonomé, nueve (9) de mayo de dos mil veinticinco (2,025).

VISTOS :.....

PARTE RESOLUTIVA

Por lo antes expuestos, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** la Sentencia No.89-24 del 1 de noviembre de 2024, emitida por el Juzgado Primero del Circuito Judicial de Veraguas, Ramo Civil, dentro del Proceso Sumario promovido por **CLAUDIO CAMARGO SÁNCHEZ** contra **ESTERVINA ÁLVAREZ ALAÍN, ANTONIO AQUILES ÁLVAREZ ALAÍN y JOSÉ MIGUEL HERRERA MUÑOZ**.

Se fijan costas correspondientes a la primera instancia en la suma de cinco mil balboas con 00/100 (B/.5,000.00) y las de esta segunda instancia en doscientos cincuenta balboas con 00/100 (B/.250.00).

Fundamento Legal: El invocado en la parte motiva de la presente resolución Notifíquese y Devuélvase.

(Fdo) IDALIDES PINILLA GUZMÁN (Fdo) JUAN FRANCISCO CASTILLO (Fdo) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA (Fdo) Mayra Salas de Laffaurie, Secretaria Judicial”

.....
Para que sirva de formal notificación, se fija el **Edicto Número 261** en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy catorce (14) de mayo de dos mil veinticinco (2025), a las **dos de la tarde (2:00 p.m.)**. por el término de cinco (5) días.

LA SECRETARIA

fb.
Exp.R.U.E.58056-2025
T.S.118-25





Código de verificación
ec683dcd-ad04-4c73-b024-bb5e7c519a34
Electrónico